



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 01 de setiembre de 2016

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SEN. ROBERTO R. ACEVEDO QUEVEDO
E. S. D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su digno intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), A FIN DE SER TRANSFERIDA A SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 726 PADRÓN N° 1.117, DEL LUGAR DENOMINADO CERRITO, DEL DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL".

La expropiación se asienta racionalmente en la función de la propiedad, al derecho de la tierra propia a fin de ser destinada como utilidad social, y por lo tanto, su protección esta o debe estar condicionada por esa utilidad.

La propiedad no es un derecho intangible y sagrado, sino un derecho que continuamente cambia y que debe moldearse según las necesidades sociales que viene a satisfacer para ello recurre a la carta magna en su Artículo 109 - DE LA PROPIEDAD PRIVADA, que establece que se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinada en cada caso por ley, y además garantizará el previo pago de una justa indemnización, establecida convencionalmente o por sentencia judicial. Además en su Artículo 100 - DEL DERECHO A LA VIVIENDA "Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de vivienda de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados".

Basándome a estas normativas establecidas en nuestra constitución, y por este medio mencionar que el presente proyecto beneficiara a unas 34 cabezas de familias con sus respectivas familias, que en forma pacífica están ocupando una propiedad por más de 7 años, en ellas cuentan con viviendas de material cocido y de maderas, posos artesanos, caminos y los servicios básicos de luz eléctrica y agua.

Todas estas familias son de escasos recursos y que han recurrido a todas las instituciones pertinentes, con el objeto de conseguir un pedazo de tierra y por lo que hemos visto la viabilidad de la expropiación ya que tienen varios años de ocupación sin ser desalojados por los propietarios.

Queridos colegas, está en nuestras manos dar solución a este problema de tierra a favor de nuestros compatriotas que han luchado y están ya arraigados hace varios años en forma pacífica y que sus hijos van en la escuela en el mismo lugar.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted atentamente.


OSCAR SALOMON
Senador Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

LEY N°...

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Declárese de interés social y expropia a favor de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat), para su posterior transferencia a sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado como Finca N° 726 Padrón N° 1.117, del lugar denominado Cerrito, del Distrito de Ypane, Departamento Central, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Lado 1-2: Con Rumbo N-38°19'46"-E, mide 181.02 m (Norte treinta y ocho grados, diecinueve minutos, cuarenta y seis segundos Este) (Ciento ochenta y un metros con dos centímetros) - Linda con Inmobiliaria Domanizqui.

Lado 2-3: Con Rumbo N-59°09'19"-W, mide 56.08 m (Norte cincuenta y nueve grados, nueve minutos, diecinueve segundos Oeste) (Cincuenta y seis metros con ocho centímetros) - Linda con Derechos Municipales.

Lado 3-4: Con Rumbo S-37°38'09"-W, mide 120.20 m (Sur treinta y seis grados, treinta y ocho minutos, nueve segundos Oeste) (Ciento veinte metros con veinte centímetros) - Linda con Calle Existente.

Lado 4-5: Con Rumbo S-60°17'09"-W, mide 17.78 m (Sur sesenta grados, diecisiete minutos, nueve segundos Oeste) (Diecisiete metros con setenta y ocho centímetros) - Linda con Calle.

Lado 5-6: Con Rumbo S-44°36'55"-W, mide 44.90 m (Sur cuarenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos Oeste) (Cuarenta y cuatro metros con noventa centímetros) - Linda con Inmobiliaria del Este.

Lado 6-1: Con Rumbo S-58°15'54"-E, mide 66.15 m (Sur cincuenta y ocho grados, quince minutos, cincuenta y cuatro segundos Este) (Sesenta y seis metros con quince centímetros) - Linda con Derechos Privados.

SUPERFICIE: 1 Ha 0240 m² 0800 Cm² (Una hectárea doscientos cuarenta metros cuadrados con ochocientos centímetros cuadrados)

COORDENADAS U.T.M. - WGS 84 ZONA 21 J

Punto N° 1: E=448352.00 N=7184960.00

Punto N° 2: E=448464.27 N=7185102.00

Punto N° 3: E=448416.12 N=7185130.76

Punto N° 6: E=448295.74 N=7184994.79

Artículo 2°.- La Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), realizara los trabajos técnicos correspondientes para determinar el loteamiento, y otorgar los respectivos títulos a sus actuales ocupantes beneficiarios.

Artículo 3°.- La Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), y el que justifique ser legítimamente él o los propietarios, acordarán en un plazo no mayor a noventa (90) días el precio de la Finca a ser expropiada. En caso de no haber acuerdo entre las partes podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 4°.- De forma.



INFORME PERICIAL

Propietario : PORTO S.A
Departamento : CENTRAL
Distrito : YPANE
Lugar : CERRITO
Padrón N° : 1.117
Finca N° : 726
Fecha : 31/08/2016

DATOS TÉCNICOS

POLÍGONO GENERAL SOLICITADO POR EL ASENTAMIENTO " 3 DE MAYO "

Lado 1-2 . Con Rumbo N-38°19'46"-E, mide 181.02 m (Norte treinta y ocho grados , diecinueve minutos , cuarenta y seis segundos Este) (Ciento ochenta y un metros con dos centímetros) - Linda con Inmobiliaria Domanizqui.

Lado 2-3. Con Rumbo N-59°09'19"-W, mide 56.08 m (Norte cincuenta y nueve grados, nueve minutos, diecinueve segundos Oeste) (Cincuenta y seis metros con ocho centímetros) - Linda con Derechos Municipales.

Lado 3-4. Con Rumbo S-37°38'09"-W , mide 120.20 m (Sur treinta y seis grados, treinta y ocho minutos, nueve segundos Oeste) (Ciento veinte metros con veinte centímetros) - Linda con Calle Existente.

Lado 4-5. Con Rumbo S-60°17'09"-W , mide 17.78 m (Sur sesenta grados, diecisiete minutos, nueve segundos Oeste) (Diecisiete metros con setenta y ocho centímetros) - Linda con Calle.

Lado 5-6. Con Rumbo S-44°36'55"-W, mide 44.90 m (Sur cuarenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos Oeste) (Cuarenta y cuatro metros con noventa centímetros) - Linda con Inmobiliaria del Este.

Lado 6-1. Con Rumbo S-58°15'54"-E, mide 66.15 m (Sur cincuenta y ocho grados, quince minutos, cincuenta y cuatro segundos Este) (Sesenta y seis metros con quince centímetros) - Linda con Derechos Privados.

SUP. SOLICITADO , 1 Ha 0240 m2 0800 Cm2 (Una hectárea doscientos cuarenta metros cuadrados con ochocientos centímetros cuadrados)

COORDENADAS U.T.M. - WGS 84 ZONA 21J

Punto N° 1. E-448352.00 N-7184960.00


Punto N° 2. E-448464.27 N-7185102.00

Punto N° 3. E-448416.12 N-7185130.76

Punto N° 6. E-448295.74 N-7184994.79

Es mi Informe

PROPIETARIO


PROFESIONAL
JIMY CRISTIAN CALDEROLI CH.
Licenciado en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. M.O.P.C.N° 394

Uso Exclusivo de la Municipalidad.-

Uso Exclusivo del S.N.C.-

PLANO GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO : PORTO S.A
 SOLICITANTE : ASENTAMIENTO 3 DE MAYO

LUGAR : CERRITO DISTRITO : YPANE

PADRON N° : 1.117 FINCA N° : 726

SUP. SOLICITADO : 1 Ha 0240 m2 0800 Cm2

PROFESIONAL : JIMY C. CALDEROLI CHAMORRO
 Licenciado en Ciencias Geográficas.

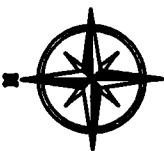
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 394

email : jimycalderoli@gmail.com

Plano N° 1/1

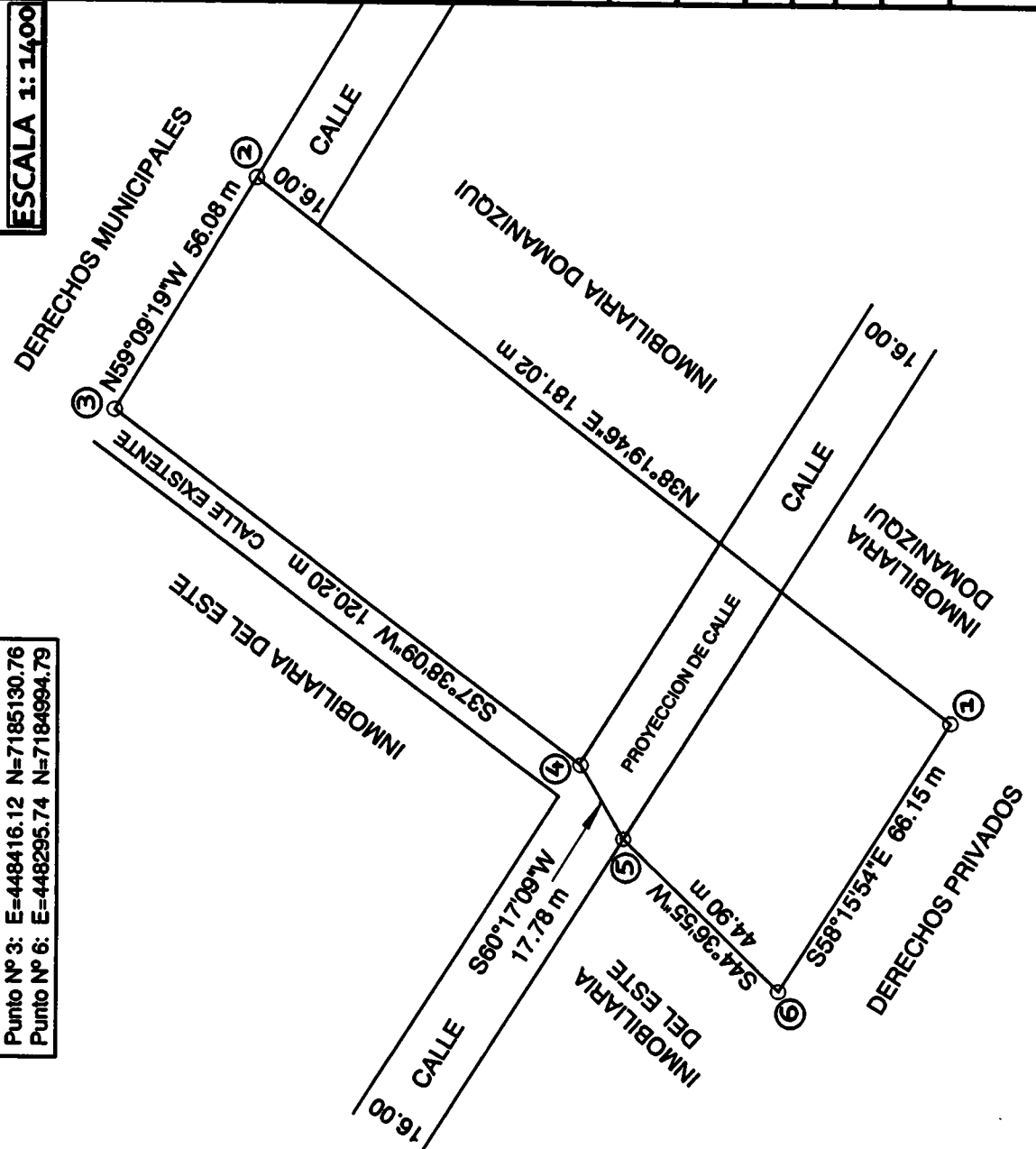
FECHA
 04/08/2010

PROPIETARIO



ESCALA 1: 14,00

| | |
|--------------------|--------------------------|
| COORDENADAS U.T.M. | |
| WGS 84 ZONA 21 J | |
| Punto N° 1: | E=448352.00 N=7184960.00 |
| Punto N° 2: | E=448464.27 N=7185102.00 |
| Punto N° 3: | E=448416.12 N=7185130.76 |
| Punto N° 6: | E=448295.74 N=7184994.79 |



4/5